



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

3940

Resolución de Alcaldía por la cual se amplía el plazo de exposición pública del Avance/Borrador del Plan General y Plan de Ordenación Detallada de Sant Josep de sa Talaia

El Alcalde del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, en fecha 9 de abril del 2025, dictó Decreto núm. 2025-1666, que a continuación se transcribe:

“AMPLIACIÓN PLAZO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR SUGERENCIAS AL AVANCE/BORRADOR DEL PLAN GENERAL Y PLAN DE ORDENACIÓN DETALLADA DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

El Pleno del Ayuntamiento en fecha 27 de febrero del 2025, acordó someter a información pública, el documento de Avance/Borrador del Plan General y Plan de Ordenación Detallada de Sant Josep de sa Talaia, para que se puedan formular sugerencias, u otras alternativas de planeamiento. En el periodo de exposición pública, este podrá ser consultado por cualquier persona interesada con el fin que formule las observaciones que considere pertinentes.

Se ha detectado que por problemas técnicos y de mantenimiento en la sede electrónica del Ayuntamiento, no se han podido presentar sugerencias al Avance/Borrador del Plan General en el plazo establecido, el cual finalizaba el día 8 de abril del 2025. Dado que se han recibido consultas sobre la posibilidad de presentar sugerencias fuera de plazo y una vez consultado con los portavoces de los grupos municipales, esta Alcaldía, **HA RESUELTO**:

1.- Ampliar el plazo de exposición pública del Avance/ Borrador del Plan General y Plan de Ordenación Detallada de Sant Josep de sa Talaia, desde el día 9 hasta el día 30 de abril del 2025, mediante anuncio en el BOIB para que se puedan formular sugerencias, u otras alternativas de planeamiento. Durante el periodo de exposición al público, esta podrá ser consultada por cualquier persona interesada a fin de que formule las observaciones que considere pertinentes.

2.- Del presente Decreto se dará cuenta la Pleno en la siguiente sesión que se celebre para su ratificación si es el caso.”

Por lo expuesto anteriormente, el plazo de exposición pública del documento Avance/ Borrador del Plan General y Plan de Ordenación Detallada de Sant Josep de sa Talaia, se amplía hasta el día 30.04.2025. Estos documentos podrán ser examinados en las dependencias municipales. Asimismo, estarán a disposición en la página Web <https://plageneralsantjosep.org> y la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://santjosep.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, *(firmado electrónicamente: 10 de abril de 2025)*

El alcalde
(Vicente Roig Tur)